

**POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO****ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 49584****LUGAR Y FECHA:**

Villavicencio, 31/10/2022

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:**

Coronel RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía No. 17.416.370 de Acacias
- Meta**CARGO:**Comandante Policía Metropolitana de
Villavicencio**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:**

Resolución No. 1562 del 01 de abril de 2022

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022,
"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la
competencia para contratar, comprometer y
ordenar el gasto, en desarrollo de las
apropiaciones incorporadas al presupuesto de la
Policía Nacional y suscribir convenio y/o contratos
interadministrativos"**DATOS DEL CONTRATISTA:**

UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

NIT:

901.351.524-1 ✓

REPRESENTANTE LEGAL:

HUGO NICOLAS USME HOYOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

Cedula de Ciudadanía No. 70.952.636

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO**TIPO DE CONTRATO:**

SERVICIO

OBJETO:SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, SERVICIO DE
RESTAURANTE Y CAFETERÍA Y SERVICIO DE
FUMIGACIÓN PARA LA POLICÍA
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y
UNIDADES ADSCRITAS
ADMINISTRATIVAMENTE - DEMET

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 49584

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: 01 de junio de 2020.

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de septiembre de 2020.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$53.878.501,14), moneda legal colombiana, Incluido IVA.

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución de la orden de compra fue hasta el 30 de septiembre de 2020.

VIGENCIA DEL CONTRATO: Fue de cuatro (04) meses.

FORMA DE PAGO: Conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios CCE-715-1-AMP-2018.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Subintendente JONATHAN GUIZA ABRIL

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: No se presentaron.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$53.878.501,14), moneda legal colombiana, Incluido IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de septiembre de 2020.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
PRINCIPAL	8520 del 21/05/2020	\$200.688.259,83	47420 del 03/06/2020	\$53.878.501,14

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: NO APLICA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: NO APLICA

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: NO APLICA

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Calidad de los bienes	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Calidad del servicio	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Calidad y correcto funcionamiento	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Predios labores y operaciones	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Responsabilidad civil patronal	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Contratistas y subcontratistas	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Vehículos propios y no propios	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Perjuicios extra patrimoniales	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Daño emergente y lucro cesante	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Gastos médicos	No aplica.	No aplica.	No aplica.

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL CONTRATISTA entregó los bienes, elementos, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	14/07/2020	\$ 11.556.786,68	FE 166	03/07/2020	\$ 11.556.786,68	\$ 0
	N/A	N/A	2	15/08/2020	\$ 13.613.283,35	FE 216	13/08/2020	\$ 13.613.283,35	\$ 0
	N/A	N/A	3	12/09/2020	\$ 13.613.283,35	FE 274	10/09/2020	\$ 13.613.283,35	\$ 0

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 49584

	N/A	N/A	4	08/10/2020	\$ 15.095.147,76	FE 330	07/10/2020	\$ 15.095.147,76	\$ 0
TOTAL, RECIBIDO					\$ 53.878.501,14	TOTAL, FACTURADO		\$ 53.878.501,14	\$ 0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 53.878.501,14	\$ 53.878.501,14	No Aplica	\$ 53.878.501,14	\$ 53.878.501,14	No Aplica

Que mediante certificación de pagos de fecha 23/12/2021 el señor Intendente CESAR FERNANDO UMAÑA GÓMEZ - Tesorero de la Policía Metropolitana de Villavicencio certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
47420	123620	200634220	31/07/2020	\$ 11.556.786,68	\$ 58.372,00	\$ 11.498.414,68
47420	147820	235969720	28/08/2020	\$ 13.613.283,35	\$ 68.760,00	\$ 13.544.523,35
47420	184220	269710320	30/09/2020	\$ 13.613.283,35	\$ 68.760,00	\$ 13.544.523,35
47420	216820	298201120	29/10/2020	\$ 15.095.147,76	\$ 76.245,00	\$ 15.018.902,76
TOTALES				\$ 53.878.501,14	\$ 272.137,00	\$ 53.606.364,14

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1.	GS-2020-104888-DEMET	23/07/2020	JULIO
2.	GS-2020-105215-DEMET	18/08/2020	AGOSTO
3.	GS-2020-105823-DEMET	17/09/2020	SEPTIEMBRE
4.	GS-2020-106085-DEMET	31/10/2020	OCTUBRE

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra No. 49584, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05/10/2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Subintendente JONATHAN GUIZA ABRIL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 49584

POR EL CONTRATISTA:

UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2

REPRESENTANTE LEGAL:

HUGO NICOLAS USME HOYOS
Representante UNIÓN TEMPORAL ASEO
COLOMBIA 2

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 49584, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio, 31/10/2022

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

POR EL CONTRATISTA,


HUGO NICOLAS USME HOYOS
CC. 70.952.636
Representante Legal UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2
NIT. 901.351.524-1

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Subintendente **JONATHAN GUIZA ABRIL**
Supervisor de la Orden de Compra No. 49584

Elaborado por: SI. Jonathan Guiza Abril - Supervisor
Revisado por: IT. Mauricio Tilaguy Martínez - AREAD GRUCO
Revisado por: IT. Jenny Johanna Chitiva Sastre - COMAN ASJUR
Revisado por: CT. Leidy Lorena González Robles - AREAD ARFIN
Revisado por: MY. Yeinson Humberto Perdomo Romero - AREAD GRUCO
Revisado por: MY. Andrés Huertas Garzón - SUBCO AREAD
Fecha de elaboración: 19/09/2022.
Ubicación C:\Mis documentos\Archivo 2022

Carrera 21 sur Vía Kirpas camino ganadero
Teléfono: 6611919 – ext. 49414
Mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

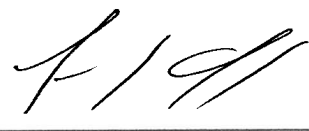
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	337361
Número de orden de compra a modificar:	49584
Entidad compradora:	Policia Metropolitana de Villavicencio
Nombre del solicitante:	Yeinson Humberto Perdomo Romero
Proveedor:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-10-10 16:09:49

Detalle o justificación

LIQUIDACION BILATERAL OC 49584


Firma ordenador del gasto
Nombre: Cr. Ricardo Sanchez Silvestre
Documento: 17.416.370


Firma de proveedor
Nombre: HUGO NICOLAS USME HOYOS
Documento: 70952636



